



## DECRETO Nº 160/2024 - M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R),12 de junio de 2024.-

### VISTO:

La solicitud interpuesta por el Jefe del Departamento Rentas, Sr. Ronaldo Ismael Brest, por la cual requiere hacer uso de licencia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, se hace necesario encargar esa Jefatura en otro Agente el día miércoles 12 y jueves 13 de junio del corriente año, y así continuar con el normal desempeño de las tareas en esa Área.

Que, el Agente Noya Jorge Alberto, D.N.I. Nº 16.609.920, ha demostrado el conocimiento necesario para llevar correctamente las tareas del Área a cargo.

Que, es indispensable brindar el instrumento legal para tal desempeño.

# POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

#### -DECRETA-

**Artículo 1°)** Encárguese el Departamento Rentas al Agente Noya Jorge Alberto - DNI. Nº 16.609.920, el día miércoles 12 y jueves 13 de junio de 2024 y, de acuerdo a los considerandos de la presente. -

<u>Artículo 2°</u>) Notificar al Departamento Contable y al Departamento Rentas a sus efectos.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra.-

Artículo 4°) Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

Prof. Martín Gamarra Secretario Gobierno, Nacione y Preducción Nunicipalidad de jSan José de Feliciano Abg. Dami ar Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano







